

ACTA N° 875
(Sesión Extraordinaria)

- Fecha** : Martes 24 de Julio de 2012.
- Asistencia** : Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de Casablanca.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Srta. Valentina Uribe Núñez, Concejala.
Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.
Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.
- Invitados** : Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.
Sr. Mauricio Basualto Rojas, Director DIAFI.
Sra. María Angélica Aguilera Guaico, Directora Control.
Sra. María Teresa Salinas Vegas, Dir. Control.
- Tabla** : 1.- Acta anterior N° 874 Ordinaria de fecha 17 de Julio de 2012.
2.- Informe Ejecución Presupuestaria 2do. Trimestre 2012.
3.- Ajuste Presupuestario.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:10 hrs.

1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N° 874 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2012.

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N° 874 Sesión Ordinaria de fecha Martes 17 de julio de 2012.

El Concejal Sr. Caussade, señala que respecto al tema de “eliminación de patentes de alcoholes inactivas”, faltó determinar que el análisis para los resultados que se dieron en Concejo, fueron hechos por la Comisión y participaron en esta la Sra. Angélica Aballay, Concejal Sr. Poggi y quien expone.

Sin más observaciones se aprueba el Acta señalada.

2. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2do. TRIMESTRE AÑO 2012.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a doña María Angélica Aguilera, Directora de Control, quien expondrá al respecto.

La Sra. Aguilera, hace entrega del informe de ejecución presupuestaria 2do. Trimestre año 2012. Al respecto informa que la mayor rebaja que hubo con respecto al trimestre anterior, es referente al tema del fondo común municipal, porque a marzo los permisos de circulación se pagan en el mes de abril, y es una rebaja bastante considerable. En el sector municipal informa que respecto al trimestre anterior, hubo una rebaja de M\$290.725.- En Educación, informa que hubo un alza de M\$6.879.- y en el sector Salud hubo una rebaja de M\$13.129.- que es respecto a los acreedores año 2011 que se han ido pagando durante este trimestre. Comenta que la rebaja en comparación al trimestre anterior es de M\$296.975.- esas son las mayores rebajas que se han efectuado, lo otro se mantiene.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Caussade, consulta respecto a los anticipos del sector Educación que se han ido acumulando por diversas razones.

La Sra. Aguilera, al respecto señala que los anticipos de subvenciones son cuotas mensuales que se van rebajando de dicha subvención, por el retiro de profesores.

El Concejal Sr. Caussade, señala que ante la contingencia y la necesidad ha ido aumentando.

La Sra. Aguilera, al respecto comenta que las cuotas son fijas, pero hay unas cuotas de sesenta, ochenta y cuatro meses, y por harto tiempo se van a mantener esos valores los cuales se van descontando directamente de las subvenciones.

El Concejal Sr. Caussade, señala que le preocupa porque la lista de anticipo ha crecido, lo cual le preocupa porque así menos subvención se recibirá todos los meses, lo cual es un problema financiero.

El Concejal Sr. Burgos, consulta respecto a “deudores de anticipo a rendir cuenta”, son antiguos o nuevos.

La Sra. Aguilera, al respecto informa que son deudores muy antiguos, históricos, sobre lo cual se ejercieron algunas acciones en algún tiempo, y si se observa el informe aparece hasta el Concejal Madrid en el sector municipal, quien hace años fue concejal.

El Concejal Sr. Caussade, consulta si todavía no se ha aclarado la otra deuda de alumbrado público.

El Sr. Alcalde, al respecto informa que se ofició a Contraloría, quienes quedaron de investigar, por tanto hay que esperar.

El Concejal Sr. Caussade, respecto al SENAME consulta si todavía no se ha prescrito.

La Sra. Aguilera, al respecto informa que hay acciones judiciales, donde también el municipio estaba pidiendo la prescripción de ese tema.

El Concejal Sr. Heck, consulta cómo se justifica la deuda de \$168.000.000.- de Emelca si se había dicho que esa empresa no tenía las especificaciones de cómo respaldar dicha deuda.

La Sra. Aguilera, al respecto señala que son deudas diferentes, por tanto no están incluidas en el informe porque no se ha reconocido como tal, lo que sí aparece es deuda que se debe por tema de alumbrado público desde abril de 2011 a junio de 2012.

El Sr. Alcalde, señala que ojalá el próximo trimestre se baje otro poco la deuda, se tendría que vender hartos permisos de circulación de camiones.

La Sra. Aguilera, recuerda que si hay inquietudes por parte de los Sres. Concejales se la deben hacer llegar por escrito.

El Concejal Sr. Caussade, respecto a la patente de camiones, consulta si cuando vienen otras municipalidades a nuestra comuna, existe alguna acción legal que como municipio se pueda poner para impedir esa mala práctica de parte de ellos; consulta si se ha consultado al Abogado respecto al tema.

El Sr. Alcalde, responde que lo que sí se puede hacer son las denuncias.

La Sra. Salinas, clarificar un planteamiento que hizo el Concejal Sr. Heck en la sesión anterior de Concejo, respecto a dónde estaba la Unidad de Control y de Finanzas cuando se hicieron las contrataciones del Sr. Tassara. Solicita al Concejal Sr. Heck que sea un poco más cuidadoso en las expresiones que utiliza porque, la Unidad de Control como Finanzas estaba representando al Alcalde de ese momento que no correspondía dicha contratación, y así en todos los documentos que se enviaban mes a mes.

El Sr. Alcalde, agrega que, de hecho tuvieron que tomar un acuerdo de concejo municipal, para regularizar la situación, y que como Alcalde no siguieran recibiendo los memorandos de Control.

El Concejal Sr. Heck, comenta que cuando se da ese esquema donde la Unidad de Control dice que no corresponde dicha contratación, y de todas formas el Alcalde de aquella época hizo la contratación aún contra el veredicto de Control. Consulta si habría correspondido que la Unidad de Jurídico se hubiera pronunciado al respecto y no lo hizo.

La Sra. Salinas, señala que la Unidad de Jurídico también se pronunció en su momento, y están los documentos que así lo avalan.

El Concejal Sr. Heck, respecto a lo señalado por la Sra. Salinas, cree que fue una situación bastante grave ya que el Alcalde de esa época desestimó absolutamente las indicaciones tanto de Control como del Depto. Jurídico.

La Sra. Salinas, comenta que no sabe si fue tan grave o no de acuerdo a lo que se estimó en ese momento, pero sí fueron los documentos que como Unidad de Control emitieron, los que llevaron a tomar la decisión que el Concejo tomó en último momento de adoptar el acuerdo pertinente; solamente quería clarificar que hubo dos Unidades que cumplieron las funciones que establece la ley.

3. AJUSTE PRESUPUESTARIO.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Luis Alventosa quien informa de qué se trata el ajuste presupuestario.

El Sr. Alventosa, informa que se trata de un incentivo que creó la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de incentivo a los municipios por buena gestión en base a indicadores que tiene que ver con el manejo de gastos, manejo de programas de inversión, el manejo de ingresos sobre todo. Informa que, eso calificó a los trescientos cuarenta y cinco municipios del país en cuatro grupos, y para cada uno, dependiendo del indicador que sacaba se le asignaba un fondo, y al municipio de Casablanca le corresponden \$61.000.000.- o sea está en el grupo de avanzada tres en la calificación. Agrega que antes este fondo pertenecía a la distribución del 5% del fondo común municipal, el cual era para incentivo. Dicho fondo se perdió en el cambio de fondo común del año 2007, y el gobierno ha vuelto a instalar este incentivo, pero no respecto del fondo común, sino con fondos extraordinarios que asigna el gobierno fiscal.

El Concejal Sr. Heck, consulta si esos fondos vienen especificados, y en qué área.

El Sr. Alventosa, al respecto informa que los fondos vienen especificados en el área de inversión o adquisición de activos no financieros, punto cinco del informe entregado a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Caussade, consulta a qué período corresponde este “premio”.

El Sr. Alventosa, informa que se ha medido del año 2010 al 31 de diciembre del año 2011, y este año corresponderá medir para calificar el próximo año, período 2012. Hace una observación señalando que la medida fue después del terremoto, de junio de 2010 a diciembre de 2011. Plantea que en alguna próxima sesión podría preparar la presentación de cómo se fue calificando por cada uno de los conceptos la Municipalidad de Casablanca.

El Concejal Sr. Heck, consulta si, esos activos no financiero si ya está definido.

El Sr. Alventosa, informa que se hace una provisión en cada uno de los acápite que se requiriera. En el caso de las iniciativas relacionadas con adquisición de activos no financieros, se está en la mirada de adquisición de contenedores para poder dar cuenta de la falta de bodega que el municipio tiene para administrar tanto los expedientes de: la Dirección de Obras, de Finanzas, de la Oficina de Partes y Secretaría Municipal, eso es una de las cosas que se tiene en vista, ahora se está en la etapa de programar todo eso.

La Concejala Srta. Reyes, al respecto el Alcalde hablaba sobre dos comités nuevos que nacerían con el apoyo y la guía e instrucciones del personal del municipio, y el Alcalde decía que terreno había. Entonces, consulta si se utilizará parte de esos dineros para otorgar esos terrenos.

El Sr. Alcalde, informa que es un proyecto absolutamente aparte, de un particular que pondría el terreno y que desarrollaría el proyecto. Respecto a los contenedores informa que se está recibiendo una donación de container, ya que en una conversación surgió el tema, con unas personas que se dedican al transporte naviero, quienes se comprometieron a donar dos contenedores al municipio, de cuarenta pies, y eso ayudará a solucionar el problema de archivo, sobre lo cual se tendrá que invertir en la habilitación para poner las estructura e ir guardando los archivos; por tanto bienvenida la donación. Agrega que, se están viendo iniciativas en obras civiles, donde hay algunas que se tienen bastantes desarrolladas y una vez que se tengan claras se presentarán al Concejo.

La Srta. Reyes, respecto al resultado de la evaluación que viene del año 2010 en adelante, considera que hay que ser justos y reconocer la gestión de proyectos, de atraer dineros de afuera a Casablanca desde siempre, o sea el crecimiento explosivo que tiene Casablanca desde el año 1990, es porque se ha traído desde siempre, y por buena gestión de diferentes funcionarios municipales que han pasado por esta casa, de atraer, de presentar buenos proyectos, de ver la necesidad real para poder adjudicarse nuevas inversiones. Por tanto,

cree que este premio de los \$60.000.000.- se refiere a la gestión de nuestros técnicos y profesionales, dejando fuera todo lo que se ha ventilado, pero cree que hay un reconocimiento a la gestión principalmente de la planificación de don Luis Alventosa. El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales autorizar incrementar del presupuesto de ingresos y gastos del sector municipal en \$61.023.000.- por asignación de recursos de fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión municipal.

ACUERDO N° 2476: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para Incrementar del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$61.023.- por asignación de recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.”

En nombre de Dios, y de Casablanca se cierra la Sesión a las 09:33 Hrs.

Observaciones:

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

VALENTINA URIBE NÚÑEZ
CONCEJALA

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL